

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Permanente. Fomento. Atención. para Colombia entera			
		VERSIÓN No. 04				Página 1 de 8	
		FECHA:				21	01

No. DE INFORME:

037/2026

FECHA DE INFORME:

06-08-2026

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

Dirección Administrativa y del Talento Humano
Subdirección General de Contratación

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

Adm. Pub. Sandra Liliana Vargas Arias.
Abog. Luz Adriana Ricaurte.

TEMA DE SEGUIMIENTO:

SIGEP II, primer semestre 2026 (periodo enero a junio 2026)

NORMATIVIDAD:

- Ley 190 de 1995, artículos 13 y 14.
- Ley 2013 de 2019.
- Decreto 1083 de 2015. Título 16. Declaración de bienes y rentas e informes de actividades económica modificado por decreto No.648 de 2017 *artículo 2.2.5.1.9*
- Circular Externa 100-019 de 2021

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas en el inciso 3º del artículo 2.2.17.7 del Decreto No. 1083 de 2015, presenta el informe de seguimiento correspondiente al primer semestre 2026.

La Oficina de Control Interno, con el fin de verificar el cumplimiento del artículo primero de la Ley 190 de 1995, tanto para los servidores públicos como para los contratistas vinculados a Función Pública, analizó la información con corte junio 30 de 2026; fecha en la cual, la ALFM contaba con **1080 servidores públicos activos** de acuerdo con el reporte SAP Nómina, emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano ALFM, frente a la planta de personal correspondiente a 1143 cargos.

La verificación de la información se centró en cuatro aspectos a saber:

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 2 de 8	
		FECHA:		21	01
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Permanente. Fomento. Atención. para Colombia entera					

1. Vincular/Desvincular
2. Monitoreo Bienes y Rentas
3. Registro de contratos de prestación de servicios
4. Rol de Operadores SIGEP II

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Las cifras reflejadas tanto en reporte de aplicativo ERP-SAP (módulo HCM) y SIGEP II, permite vislumbrar la rotación de personal que sobrevino durante el periodo evaluado 01-01-2026 al 30-06-2026 en la entidad.

MES	CANTIDAD DE INGRESOS	CANTIDAD DE RETIROS
Enero	15	8
Febrero	6	10
Marzo	12	8
Abril	0	7
Mayo	0	8
Junio	14	16
TOTAL	76	29

Fuente: reporte ERP-SAP corte 30-06-2026

De acuerdo con la anterior información, se obtuvo el siguiente resultado para los datos de vinculaciones y desvinculaciones efectivas en el periodo evaluado:

De las **76 vinculaciones**, reportadas en el documento "*listado de personal 01 de enero al 30 de junio 2026*" emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Nómina, constatado frente a lo reportado en SIGEP II, se observa que **18** funcionarios que ingresaron a la entidad en el periodo evaluado, NO reflejaron el estado de registro en el SIGEP II:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 3 de 8	
		FECHA:	21	01
				

ID FUNCIONARIO	SOCIEDAD	Regional/Ofc Ppal	NOVEDAD REPORTADA EN SISTEMA DE INFORMACION SIGEP II
5000409	5	Centro	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
5000410	5	Centro	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
5000411	5	Centro	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
5000412	5	Centro	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
2000247	2	Antioquia Chocó	Por renuncia regularmente aceptada
5000413	5	Centro	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
3000239	3	Antioquia Chocó	La búsqueda Solicitada no produjo resultados.
4000244	4	Caribe	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
9000195	10	Pacífico	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
10000307	11	Suroccidente	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
10000308	11	Suroccidente	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
11000097	11	Suroccidente	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
4000245	4	Caribe	La búsqueda Solicitada no produjo resultados
4000246	4	Caribe	La búsqueda Solicitada no produjo resultados
5000418	5	Centro	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
7000354	9	Norte	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
10000311	11	Suroccidente	Por renuncia regularmente aceptada
10000312	11	Suroccidente	La búsqueda Solicitada no produjo resultados

Fuente: reporte vinculaciones SIGEP II – ERP-SAP (PA20)

En cuanto las **29** desvinculaciones reportadas en el documento "*listado de personal 01 de julio a 30 de junio 2025*" emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Nómina, que fue constatado frente a lo reportado en SIGEP II, se observa que **14** de los funcionarios que se desvincularon de la entidad en el periodo evaluado, NO reflejaron actualización del estado en el sistema en el SIGEP II, así:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 4 de 8	
		FECHA:	21	01
				

ID FUNCIONARIO	SOCIEDAD	Regional/Ofc Ppal	NOVEDAD REPORTADA EN SISTEMA DE INFORMACION SIGEP II
4000241	4	Caribe	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
5000386	5	Centro	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
392	5	Centro	Esta persona aún se encuentra vinculada.
5000381	5	Centro	Esta persona aún se encuentra vinculada.
5000407	5	Centro	La búsqueda Solicitada no produjo resultados
4000237	4	Caribe	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
7000318	9	Norte	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
12000373	12	Tolima Grande	Esta persona aún no ha tenido una vinculación registrada en SIGEP II con entidades del estado.
5000234	5	Centro	Esta persona aún se encuentra vinculada.
5000287	5	Centro	Esta persona aún se encuentra vinculada.
5000246	5	Centro	Esta persona aún se encuentra vinculada.
4000182	4	Caribe	Esta persona aún se encuentra vinculada.
8000255	8	Nororiente	Esta persona aún se encuentra vinculada.
10000265	11	Suroccidente	Esta persona aún se encuentra vinculada.

Fuente: reporte vinculaciones SIGEP II – ERP-SAP (PA20)

Teniendo en cuenta, la Dirección General ALFM encargada, mediante memorando No.202611011004044 de fecha 25 de febrero 2026 reiteró la obligación que le asiste a la entidad en cuanto a garantizar la información actualizada de sus servidores y la normatividad aplicable del caso, en el cual se observa que, a la fecha de la evaluación, no se dio cumplimiento, así:

REGIONAL	INGRESOS	RETIROS
Centro	6	7
Suroccidente	5	1
Caribe	3	3
Antioquia	2	0
Norte	1	1
Pacífico	1	0
Tolima G	0	1
Pacífico	0	1
TOTAL	18	14

Así las cosas, se observa que la **Regional Centro, Suroccidente, Caribe, Antioquia Chocó**, Norte, Pacifico, Tolima Grande, Pacifico; hicieron caso omiso al cumplimiento de la norma y los roles asignados a cada Regional.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Personales Fuertes Armados, para Colombia unida	
		VERSIÓN No. 04		Página 5 de 8		
		FECHA:		21	01	2025

Se recomienda a la Dirección General iniciar las actuaciones pertinentes de acuerdo a la recurrencia de la novedad que incumple lo dispuesto en la normatividad aplicable y a los deberes como funcionarios públicos e implementar acciones correctivas para los casos relacionados, en el entendido que es la entidad ALFM, la responsable de registrar, diligenciar y actualizar periódicamente su información en el SIGEP II, como requisito formal para el ejercicio de su cargo.

Monitoreo Bienes y Rentas: en desarrollo de análisis de información suministrada por la Dirección Administrativa y Talento Humano se gestiona ante la Dirección General (e), memorando No.2026110129123 de fecha 11-06-2026 con asunto: **Verificación en cumplimiento en Actualización Hoja de Vida – Declaración de Bienes y rentas – Oficina Principal;** a folio 7 del documento se encuentra el resultado de la verificación en el cual se observa como “CUMPLE”, en su totalidad sin análisis de datos correspondientes a las Regionales.

Así las cosas, la entidad continua en incumplimiento de sus obligaciones como sujeto obligado de registrar, diligenciar y actualizar periódicamente la información de sus servidores en el SIGEP II y las tareas asignadas en el Plan de Acción vigencia 2026.

Por otra parte, como resultado de la presente verificación, se observa que los siguientes funcionarios, a la fecha no han registrado la declaración de bienes y rentas:

DOCUMENTO	NOMBRE	REGIONAL
30411126	RAMIREZ BECERRA BLANCA RUTH	Regional Antioquia Choco
32357204	MONTIEL ARIAS YOLIMA	Regional Antioquia Choco
35603139	GOMEZ MENA YUBENNIS	Regional Antioquia Choco
35604605	DELGADO MURILLO ANA VICTORI	Regional Antioquia Choco
38561265	OSORIO ZAPATA DIANA MARIA	Regional Antioquia Choco
39442194	MONTOYA MONTOYA LUZ MARINA	Regional Antioquia Choco
43289755	SANCHEZ ORTIZ JENY JULIETH	Regional Antioquia Choco
43596542	QUINTO BENITEZ MARIA CRISANTO	Regional Antioquia Choco
82362884	MOSQUERA MOSQUERA LUIS ALFONSO	Regional Antioquia Choco
93366016	MENESES LEONIDAS	Regional Antioquia Choco
1063647011	OLIVERO DE LA ROSA ALVARO JAVIER	Regional Antioquia Choco
1076818080	GOMEZ MOSQUERA WALTER JAIR	Regional Antioquia Choco
1077423456	ROBLEDO ORTIZ YARITZA	Regional Antioquia Choco
1148945081	PEÑAFIEL PEÑAFIEL YARCELYS	Regional Antioquia Choco
11807856	SANTOS PESTAÑA GERSIS	Regional Suroccidente
16287752	RAMIREZ CERON ALEXANDER	Regional Suroccidente
38561265	OSORIO ZAPATA DIANA MARIA	Regional Suroccidente
73581761	PARDO PUENTES LACIDES ALCIDES	Regional Caribe
45693042	SIERRA RIVERO ALEJANDRA MARIA	Regional Caribe
65645198	MALAMBO TIQUE MARIA FERNANDA	Regional Tolima Grande
1124866967	PEJENDINO MUTUMBAJOY ANDREA LEYDA	Regional Sur

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Permanente Fomento Armado, para Colombia unida	
		VERSIÓN No. 04	Página 6 de 8		
		FECHA:	21	01	2025

Aun cuando se elevaron llamados de atención, a los cuales se hicieron caso omiso de las obligaciones y/o advertencias emanadas de la desde la Dirección General (E), así:

Por consiguiente, se le **REQUIERE EN FORMA PERENTORIA e INMEDIATA** para que, en un término improrrogable de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción de esta comunicación, proceda a efectuar el cargue y actualización de su declaración en el aplicativo oficial de la entidad ([SIGEP II y remitan el respectivo soporte físico o digital a la Oficina de la Dirección Administrativa y Talento Humano, correo electrónico adriana.valencia@agencialogistica.gov.co

La ausencia de respuesta a este requerimiento, o la persistencia en la renuencia de este deber legal, obligará a este despacho a realizar de manera inmediata el **traslado de copias con funciones de queja ante la Oficina de Control Disciplinario Interno**, para que se inicien las investigaciones disciplinarias correspondientes bajo la gravedad que la ley otorga a la infracción del deber funcional (Artículo 9 de la Ley 1952 de 2019).

Dentro de los documentos mencionados, se halla como muestra aleatoria no estadística, los siguientes: No.2026110110122013, 2026110110122043, 2026110110122053, 2026110110122073, 2026110110122083, 2026110110122093, 2026110110122113, 2026110110122123, 2026110110122133, 2026110110122143, 2026110110122153, 2026110110122163, 2026110110122173, 2026110110122183, 2026110110122203, 2026110110122213, 2026110110122233, 2026110110122253, 2026110110122283, 2026110110122313, 2026110110122333, 2026110110122343, 2026110110122353, 2026110110122363, 2026110110122383, 2026110110122403.

Por otra parte, se observó que el reporte de Bienes y Rentas registrado en SIGEP II para el año declarado 2025, los funcionarios duplicaron el registro (Ingreso, Actualización y Periódica), aun cuando permanecieron continuamente en la entidad.

DOC.	TIPO DE DECLARACIÓN
6805102	Ingreso
	Para actualización
	Periódica
1098673989	Para actualización
	Periódica
	Ingreso
1069712666	Para actualización
	Para actualización
	Periódica
6805102	Para actualización
	Periódica
	Ingreso
91291440	Periódica
	Periódica
	Ingreso

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 7 de 8	
		FECHA:	21	01	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Personales Fuertes Armados, para Colombia entera					

Siendo así necesario que la entidad establezca metodologías de capacitación, acompañamiento y/o fortalecimiento en el conocimiento de registro de la información, teniendo en cuenta el personal especialmente de las unidades de negocio que, por la naturaleza de su función, no cuentan con elementos y/o formación específica en estos casos.

Por otra parte, se recomienda a la Dirección General iniciar las actuaciones pertinentes, de acuerdo a la recurrencia de incumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable e implementar acciones correctivas para los casos relacionados, en el entendido que es la Entidad ALFM, la responsable de registrar, diligenciar y actualizar periódicamente su información en el SIGEP II, como requisito formal para el ejercicio de su cargo.

Registro de contratos de prestación de servicios

Desde la oficina de control interno, se genera reporte SIIF de obligaciones, en el que se identificaron los contratos suscritos, durante el periodo evaluado enero a junio 2026, el cual se compara con el reporte emitido por SIGEP II > LISTADO DE REPORTES > CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES sin ninguna novedad de registro.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Talento Humano, registrar en el SIGEP II las actualizaciones de la información correspondiente a los ascensos de los funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa y/o el ajuste de grado 16 a 17 debido a la escala salarial.

Al igual, gestionar el cumplimiento de los términos señalados en los artículos 2.2.16.3 y literal a) del artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015 para los funcionarios que realizaron la presentación de la declaración de bienes y rentas al momento de ingreso al servicio y la actualización periódica de la misma.

Teniendo en cuenta la gestión adelantada y acciones preventivas emitidas por la Dirección General, se recomienda continuar con la debida actualización y administración de la información de funcionarios de la entidad a través de SIGEP II, así como dar estricto cumplimiento a las exhortaciones de los funcionarios que hicieron caso omiso a las mismas.

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida	
		VERSIÓN No. 04	Página 8 de 8		
		FECHA:	21		

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- ✓ Reporte de vinculaciones y desvinculaciones emitido por Dirección Administrativa y Talento Humano (enero a junio 2026).
- ✓ Reporte de Contratos OPS 2026.

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO

Yamile Andrea Munar Bautista
 Profesional de Defensa

Revisó

ORIGINAL FIRMADO

Jean Edicson Monsalve
 Coordinador OCI – Regionales

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

Alejandro Murillo Devia
 Jefe Oficina Control Interno